RESOLUCION I.M. Nº 93/2022

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 A LA ESTACION DE SERVICIOS DUNAS DEL PARANA, CON RUC 962682-4 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CON ID Nº 406866.-----

San Cosme y San Damián, 22 de marzo de 2022.-

VISTO: La Licitación por Contratación Directa Nº 01/2022 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Secretaria de Transporte de la Municipalidad de San Cosme y San Damián, con ID Nº 406866, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen favorable del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Cosme y San Damián en aprobar la adjudicación a la única empresa oferente para Adquisición de Combustibles en la Modalidad de Contratación Directa en el Marco de la Contratación Publica Sostenible, en virtud del Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021 y en el marco de la Ley Nº 2051/03.----------

Que, es necesaria la aprobación de la adjudicación para la Adquisición de Combustibles en la Modalidad de Contratación Directa en el Marco de la Contratación Directa Publica Sostenible, ---------

Que, el procedimiento se ajusta a las leyes vigentes en la materia, **POR LO TANTO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA,EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES,OTORGADAS POR LA LEY Nº 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 A FAVOR DE LA ESTACION DE SERVICIOS DUNAS DEL PARANA, CON RUC Nº 962682-4 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CON ID Nº 406866, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 159.287.830 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES,DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA).----------

Art. 2º.- IMPUTAR LA PRESENTE ADJUDICACION AL RUBRO 360, F.F.030 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022.----------

Art. 3º.- COMUNICAR A LA FIRMA ADJUDICADA EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEY 2051/03 Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19; Y A LA D.N.C.P. (DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS); A QUIENES CORRESPONDA; Y CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Sr. Juan Manuel Santacruz
INTENDENTE MUNICIPAL